Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy estas obras por más de 3,6 millones y que responden a las necesidades de escolarización

# La Comunidad de Madrid adjudica la construcción del nuevo Centro de Educación Especial público de Torrejón de Ardoz

- Supondrá la creación de un total de 100 plazas públicas para dar la mejor atención a estos alumnos en un nuevo centro cuyas obras finalizarán en 2022
- Reforzar la libertad de elección y al Educación Especial, pilares de la Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa que tramita la Comunidad de Madrid

**10 de febrero de 2021.-** La Comunidad de Madrid invertirá más de 3,6 millones de euros en la construcción de un nuevo Centro de Educación Especial público en Torrejón de Ardoz. Esta infraestructura al servicio de la educación pública regional refuerza el respaldo del Gobierno madrileño a este tipo de enseñanza adaptada a alumnos de entre 3 y 21 años con discapacidad severa y que presentan necesidades educativas especiales. Los trabajos estarán finalizados para su puesta en funcionamiento a lo largo de 2022.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la adjudicación de estas obras que supondrá la creación de un total de 100 nuevas plazas públicas para alumnos con necesidades educativas especiales. El Centro de Educación Especial contará con tres aulas de Educación Infantil, diez de Educación Básica Obligatoria, tres de Transición a la Vida Adulta y cuatro específicas destinadas a psicomotricidad, música, hogar e informática. A estas se unen dos salas de fisioterapia, biblioteca, gimnasio y sala de enfermería.

Estas actuaciones dan respuesta a las necesidades de escolarización de los diferentes municipios de la zona y forman parte de la apuesta del Ejecutivo madrileño de mejorar las infraestructuras educativas públicas, facilitar la escolarización y favorecer la libre elección de centro para las familias madrileñas.

En este sentido, la Comunidad de Madrid está tramitando la Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa, una nueva normativa que garantizará y reforzará la libertad de elección, la calidad de la enseñanza y la Educación Especial. En la actualidad hay más 57.000 alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en la región, de los que el 95,5% estudia en

centros sostenidos con fondos públicos y el 90,5% se encuentran integrados en centros ordinarios.

**ASEGURAR LA ELECCIÓN DE LAS FAMILIAS**

La nueva Ley permitirá a las familias que puedan seguir eligiendo entre las diferentes modalidades de escolarización existentes en la región para los alumnos con necesidades educativas especiales: en centro ordinario, aulas específicas de educación especial en centros ordinarios, centros de Educación Especial o educación combinada (el alumno se matricula en ordinario y especial y acude a uno u otro en función de los días).

Esta escolarización se revisará de forma continua para que en cada momento se cuente con el entorno educativo más inclusivo y potenciador de las capacidades del alumno. De esta manera, se garantiza en la región la continuidad de los centros de educación especial en la Comunidad de Madrid, pese a la aprobación de la Ley Orgánica de modificación de la LOE (LOMLOE), que trata de vaciar este tipo de centros.

La Administración educativa dotará de los recursos humanos y materiales necesarios, y se impulsará la formación del profesorado junto con la investigación e innovación en la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. Además, se promoverá la implicación de las familias del alumnado, recogiendo estas actuaciones en los documentos de organización para hacer efectiva la comunicación y participación de la familia en la vida de los centros educativos.